



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO
2018-2021**

**LIC. JUAN SANCHEZ CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:**

En relación a su oficio 70/2018 de fecha 12 de los corrientes referente a los expedientes que obran en mi archivo como director de recursos humanos, sobre la siguiente información:

- Numero de plazas del personal: Base 13 plazas, Sindicalizado 109 Plazas, confianza 159 Plazas, Seguridad pública 78plazas, Protección Civil 9plazas, Dif. Umidif 27plazas,
- Listado de servidores con sanciones administrativas definitivas: a la fecha no hay sanción de algún servidor público.
- Disposiciones administrativas, directamente o a través de autoridades competentes, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables, salvo que su función comprometa su efecto o se trate de situación de emergencia: estas son aplicables a través de lo siguiente:
 1. Para el personal de confianza, base, y sindicalizado la ley no. 364 Estatal del Servicio Civil de Veracruz
 2. Para el personal Sindicalizado, base: ley 287 de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 3. Para personal de confianza: Ley 36 de responsabilidades de los servidores públicos para el estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la llave
 4. Para personal Sindicalizado: Convenio de condiciones Generales del trabajo.
- Información Curricular: No se cuenta con información curricular, solo se cuenta en su expediente con: credencial de elector, CURP., RFC., comprobante de domicilio, correo electrónico, clave interbancaria.

Sin otro particular esperando que la información correspondiente le sea satisfactoria le envió un cordial saludo.



**RECURSOS HUMANOS
COSAMALOAPAN
DE CARPIO
2018-2021**

ATENTAMENTE:

**LIC. RAMÓN DÁVALOS ROMÁN
RECURSOS HUMANOS**

COSAMALOAPAN VER. A 20 DE MARZO DEL 2018



C.c.p. Archivo. RDR/RH